

PROYECTO

MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN

EL IES SANTA CLARA

Dpto. de Servicios socioculturales
y a la comunidad

Barquín, Marta
De la Torre Albella, María
Naranjo Setién, Irene

ÍNDICE

1. Presentación.....	2
2. Informe sobre la accesibilidad del IES Santa Clara.....	3
3. Acción desarrollada.....	10
4. Acciones futuras.....	12

1. PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley Orgánica 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, se entiende por “accesibilidad”, la característica que permite que los entornos, productos y/o servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas. Dicha accesibilidad se contextualiza en la concepción de la discapacidad según la Clasificación Internacional del Funcionamiento desarrollada en 2001 por la Organización Mundial de la Salud.

Por tanto, mediante esta propiedad todos los entornos, productos y servicios pueden ser usados por las personas de modo independiente y autónomo. Además, se puede diferenciar entre accesibilidad física (eliminación de barreras arquitectónicas.) y cognitiva (eliminación de barreras en el entorno para la comprensión, derivadas de la complejidad de las señales e informaciones que presentan).

El objetivo de este proyecto es mejorar la accesibilidad del IES Santa Clara. Para ello, se parte de un análisis sobre esta propiedad del centro escolar y su entorno inmediato, realizado por el alumnado de 1º de Integración social desde el módulo de Promoción de la autonomía personal. A modo de evaluación inicial y diagnóstica, se han detectado las necesidades del instituto mediante la observación. A continuación, se desarrolla una acción en respuesta a una de esas necesidades en colaboración con el alumnado del anteriormente nombrado ciclo así como con el de 2º de Atención a Personas en Situación de Dependencia y del módulo Apoyo a la Comunicación. También se recogen posibles actividades para dar continuidad al proyecto en sucesivos cursos.

2. INFORME SOBRE LA ACCESIBILIDAD DEL IES SANTA CLARA

El alumnado de 1º curso del ciclo de Integración social hemos realizado un análisis de la accesibilidad del centro educativo IES Santa Clara así como de su entorno inmediato. Como resultado, emitimos este informe, que no pretende ser exhaustivo, aunque proporciona una primera aproximación a la situación en que se encuentra el instituto.

Los aspectos valorados han sido los siguientes:

1. Accesibilidad exterior.
2. Comunicación interior.
3. Espacios arquitectónicos.
4. Aseos y servicios de alumnado.
5. Información al público por medio de la página web.

1. ACCESIBILIDAD EXTERIOR.

Se ha valorado la posibilidad que tiene cualquier persona, con independencia de su condición, para aproximarse hasta el IES Santa Clara, por distintos medios:

1.1. En transporte público.

No hay ninguna parada de autobús en la puerta y/o en la misma manzana del centro escolar.

Las paradas de autobús más próximas se encuentran en la Plaza de los Remedios y en la calle Guevara con Santa Clara. Sin embargo, son pocas las líneas de autobuses que tienen su parada en estos puntos.

En las inmediaciones de la parada de la Plaza de los Remedios identificamos mobiliario urbano (farolas, etc.), que dificulta la salida de la marquesina.

La parada de autobuses frecuentada por más líneas es la del Ayuntamiento, pero se localiza a varias manzanas del centro escolar.

1.2. En transporte privado.

En la calle Santa Clara no se encuentra ninguna plaza de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida. Las más próximas están en la calle Rualasal, o en otras calles aledañas.

1.3. En transporte escolar.

Se desconoce si el centro presta este servicio. De existir, sería necesario valorar la accesibilidad total del vehículo así como el apeadero.

1.4. A pie.

Una vez las personas se encuentran en las inmediaciones del centro tras haberse aproximado a él por los medios anteriormente descritos o bien a pie, resulta necesario completar el trayecto alrededor de la manzana donde se localiza el IES Santa Clara.

En primer lugar se puede destacar que **no se ha detectado la presencia de cartelería urbana señalizando la dirección para acceder al recinto escolar**, como ocurre con otros edificios públicos como el Ayuntamiento o el Mercado. Asimismo, **no encontramos un cartel accesible que identifique el centro**. Si bien el propio edificio cuenta, sobre su puerta de acceso principal, grabado en piedra la denominación *Instituto General y Técnico* no se observa ningún panel informativo accesible (al menos letras grandes, legibles, con contraste de color fondo-figuras, pero también a poder ser en braille y a una altura accesible para su lectura en este sistema) con el nombre conforme a la legislación vigente ni con las enseñanzas.

Por otra parte, **se han detectado diferentes obstáculos en los alrededores del edificio, que dificultan la movilidad y ponen en riesgo la integridad física de la comunidad educativa:**

- Rampas irregulares en los pasos de cebra.
- El alcantarillado presenta un desnivel respecto a las aceras.
- Los espacios destinados a árboles no están bien rematados, existiendo huecos con los que se puede tropezar.
- Cuestas de pendiente pronunciada por la calle Santa Clara y la calle Francisco de Quevedo.
- En la calle Santa Clara existe un acceso y salida del aparcamiento del centro educativo sin señal luminosa y acústica que indique el paso inminente de vehículos.
- Mobiliario urbano en las aceras: pivotes, árboles, papeleras, macetas grandes, canceladoras de la OLA.

Sin embargo, también se encuentran adaptaciones positivas como la presencia de diferentes tipos de suelo en las proximidades de los pasos de cebra.

Por último, **para acceder al edificio existen varias posibilidades:**

- 1. Por la calle Santa Clara se encuentra el acceso principal.** Alumnado y familiares pueden hacer uso de la escalinata. Está compuesta de gran número de escalones, irregulares, sin delimitación visual y táctil, y sin barandilla de apoyo. Sin embargo, este mismo acceso **presenta una opción adaptada, desde la calle Guevara y por medio de una rampa o pasarela. No obstante, ésta cuenta con un pequeño desnivel, y aunque dispone de barandilla a ambos lados, el tramo final no está delimitado** por este elemento por lo que detectamos riesgo de que una persona caiga. Esta puerta es pesada y de difícil apertura. El profesorado puede entrar por una puerta paralela, estrecha y con un escalón.
- 2. Por la calle Guevara, esquina Francisco de Quevedo, hay un segundo acceso** para Conserjería y Secretaría. **Encontramos escalones irregulares, no existiendo rampa alternativa.**

3. COMUNICACIÓN INTERIOR.

En este apartado se ha analizado la presencia de señalización en el interior del centro con el objetivo de facilitar la localización de los espacios a los que dirigirse así como la orientación en las trayectorias y recorridos. Podemos decir que es difícil que una persona que no conoce bien el centro pueda llegar a donde desee.

3.1. Identificación de recorridos.

En primer lugar, se ha identificado un **plano del IES Santa Clara**, aunque se encuentra en el pasillo de Dirección, en vez de localizarse **en el hall de acceso principal**. Éste mapa debería contar, al menos, con planos de las diferentes plantas, **letras grandes, contrastes de color figura-fondo, y pictogramas**. Lo ideal sería que estuviera a una altura alcanzable por cualquier persona y disponer de braille o botones para emisión de mensajes sonoros.

En cambio, los pasillos son amplios y el acceso a las dependencias, en general, es bueno. La iluminación, durante las horas de luz, **es buena**, gracias a los ventanales, **pero por la noche, la cartelería no está específicamente iluminada**, dificultando su, ya limitada, visibilidad.

3.2. Señalización de espacios.

Si bien, **reconocemos la existencia de cartelería señalizando diferentes espacios en el centro, la mayoría son poco visibles** por su pequeño tamaño (servicios, horarios, números de aula...) o escaso contraste figura-fondo (carteles de departamentos, etc.). Habría que revisarla, porque no todos los recursos están señalizados (por ejemplo, el ascensor). **Sería conveniente que cumpliera criterios como letras grandes, contrastes de color figura-fondo, y pictogramas.** Asimismo, **sería apropiado que las instalaciones estuvieran señalizadas al principio de cada planta y pasillo.** Igualmente, se puede mencionar que las puertas no contrastan suficientemente con las paredes, ya que son del mismo color.

4. ESPACIO ARQUITECTÓNICO.

La reflexión en torno a la configuración del espacio se dirige a realizar conclusiones sobre dos aspectos:

4.1. Posibilidades de circulación vertical.

Nuestro análisis de la conexión entre plantas es la siguiente:

- En la primera planta existe un **elevador** para superar las escaleras del hall de entrada principal. Sin embargo, no puede ser usado de forma autónoma por una persona, sino que precisa del apoyo de un asistente para accionar el aparato. Indicar que estas escaleras cuentan con franjas de contraste.
- Las **escaleras principales** también disponen de franjas de contraste y son de plano recto. La barandilla es de difícil agarre y tiene obstáculos importantes (elementos ornamentales) que dificultan el uso de esta barandilla con una función de seguridad y además constituyen un riesgo. Faltaría una segunda barandilla.
- Las **escaleras secundarias** tienen franjas de contraste, sólo tienen barandilla a un lado, y se encuentran en un espacio mal iluminado.
- Las **escaleras del patio** no tienen franjas de contraste y están mal iluminadas.
- El **ascensor** comunica todas las plantas del edificio pero su acceso es estrecho, insuficiente para ciertas sillas de ruedas, y el espacio de la cabina imposibilita el movimiento de giro.

- **El acceso a algunos espacios no está garantizado:** la puerta de acceso para profesores por la planta baja o a las aulas del patio.

4.2. Posibilidades de circulación horizontal.

- Las **puertas interiores** del edificio son estrechas. Pueden ser ensanchadas con la apertura lateral, pero se precisa apoyo, dificultando la autonomía de las personas. Además, es preferible que su apertura sea hacia el exterior.
- Los **pomos** de las puertas son poco ergonómicos. Las personas deben realizar un giro de muñeca que puede ser difícil. Es mejor una apertura de palanca.
- Las **puertas con paños de cristal** en los distribuidores de cada planta son peligrosos para personas con dificultades de visión. Deberían estar señalizados a la altura de los ojos.
- Los **pasillos** cuentan con obstáculos al desplazamiento. Deben estar libres de obstáculos como estanterías, vitrinas, extintores, etc.
- Las **ventanas de los pasillos** deberían ser abatibles para evitar que las hojas abiertas representen un obstáculo sobre la marcha.
- Los pasillos de la **biblioteca** son estrechos.
- El **patio** o la pista exterior está poco iluminada.

5. ASEOS Y SERVICIOS DE ALUMNADO.

En primer lugar la **señalización exterior** de los aseos es inadecuada (pequeña, a gran altura, escaso contraste figura-fondo, etc.). Los carteles deberían ser reflectantes, a una altura que permitan ser vistos sin elevar la cabeza y que supongan mayor contraste y las figuras tengan un tamaño que permita su diferenciación.

La **puerta de acceso** es estrecha, pese a tener una hoja para ensanchar. Su tirador está situado por dentro, lo que implica contar con una persona de apoyo. Se recomienda sustituir estas puertas por una de la anchura ya existente.

Los **picaportes** redondos implican el giro parcial de la muñeca, que complica el acceso a personas con problemas motrices. Como solución se debería poner

un picaporte de palanca donde sólo se empleará un peso muerto hacia abajo para acceder.

Los **lavabos** están adaptados para la entrada de una silla de ruedas, pero los grifos y los dispensadores de jabón se encuentran alejados y exigen fuerza. Los grifos y dispensadores podrían llevar sensores de movimiento o, al menos, tener caños y tiradores alargados. Asimismo, los espejos están demasiado altos para una persona en silla de ruedas. Se podría poner un espejo inclinado para facilitar la visión a todo el mundo.

Los **suelos** de los servicios son de baldosa y no porosos, en vez de antideslizantes, para prevenir accidentes.

Los **interruptores** están a buena altura y son de fácil presión, aunque para personas con visibilidad reducida sería apropiado colocar sensores de movimiento para encender la luz.

En cuanto a las **cabinas del inodoro** son estrechas, sus puertas de acceso también y su trayectoria, hacia dentro, dificulta en conjunto las maniobras. Pero los cerrojos son horizontales y de fácil deslizamiento. Sin embargo, no hay barras de apoyo.

6. INFORMACIÓN AL PÚBLICO POR MEDIO DE LA PÁGINA WEB.

La página web debería ser también accesible a cualquier persona con independencia de su capacidad visual y cognitiva. En este sentido, podemos hacer las siguientes observaciones:

- En cuanto a las fuentes, si bien su tipología es adecuada, su tamaño es reducido, y su color amarillo-naranja no contrasta con el fondo blanco.
- Los botones e iconos de acceso a los distintos apartados son muy pequeños.
- Los logotipos de los departamentos didácticos son pequeños y poco intuitivos en general, a excepción de los de idiomas. Se propone su sustitución por pictogramas.
- La información debería estar escrita en fácil lectura: frases sencillas, sin tecnicismos, en letra legible y grande.
- No existe la opción de audio, para escuchar la información.

Accesibilidad cognitiva en el IES Santa Clara

- En el calendario, si bien el día actual aparece en buen tamaño, el resto no son fácilmente legibles por el tamaño y a falta de contraste figura – fondo.
- Existen enlaces que no funcionan u opciones donde no se amplía la información buscada.

El blog de la biblioteca resulta de más fácil acceso. El enlace se identifica con facilidad desde la web del centro.

- El tamaño de la letra podría ser mayor.
- Los libros aparecen reseñados junto a una imagen de su portada, permitiendo su fácil identificación. El título también se recoge en un tamaño apropiado.
- El resumen de los libros podría haberse recogido en una letra de mayor tamaño.

3. ACCIÓN DESARROLLADA

La acción desarrollada, por parte del alumnado de 2º de Atención a Personas en Situación de Dependencia y 1º de Integración Social, en respuesta a las necesidades detectadas ha consistido en el diseño de los carteles informativos elementales. De esta forma, esta medida está vinculada con la mejora de la comunicación interior en el centro.

A continuación se detallan los carteles elaborados:

	0	1	2	3
Departamentos		Matemáticas Orientación Interculturalidad	Servicios socioculturales y a la comunidad Francés Ingles Geografía e Historia Economía Alemán Latín y Griego Filosofía	Física y Química Ciencias Dibujo Lengua Formación y Orientación Laboral Religión
Aulas materia Laboratorios ...	APSD Tecnología Educación Física	Educación Infantil Informática Música	Francés Paraninfo	L. Física y Química L. Ciencias
Servicios	Ascensor	Oficinas Sala de visitas Sala de juntas Biblioteca Conserjería Ascensor Reprografía	Sala de profesores Ascensor	Ascensor
Gestión académica		Dirección Secretaria	Jefatura de estudios	

Accesibilidad cognitiva en el IES Santa Clara

Los carteles se adjuntan al final del documento, y a estos se les añade un cartel estándar para las aulas.

4. ACCIONES FUTURAS

	Accesibilidad física	Accesibilidad cognitiva
Accesibilidad exterior.	Eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno y en el acceso al centro.	Información para ubicar el centro en el entorno.
Comunicación interior.		Información con las enseñanzas que ofrece el centro. Mapa para la orientación espacial en el centro.
Espacios arquitectónicos.	Eliminación de barreras arquitectónicas en el centro.	
Aseos y servicios de alumnado.	Eliminación de barreras arquitectónicas en el centro.	Carteles homogéneos para identificar los aseos.
Información al público por medio de la página web.		Información en lectura fácil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y NORMATIVAS

- La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. aprobada en la Asamblea General de la ONU el 13 de diciembre de 2006 y su ratificación por parte de los Estados miembros comenzó el 30 de marzo de 2007. La Convención entró en vigor de forma general y para España el 3 de mayo de 2008 de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de la misma. (BOE núm. 96 20648-20659).

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. (LIONDAU)

- Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
 - Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
 - Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En España AENOR es la entidad dedicada al desarrollo de la normalización y la certificación en todos los sectores industriales y de servicios, A continuación se exponen los contenidos más relevantes de las normas relacionados con nuestro propósito.

- La norma UNE 170001 formada por dos partes:
 - Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad del entorno.
 - Parte 2: Sistemas de gestión de la accesibilidad.

La primera parte establece los criterios DALCO de accesibilidad universal, cuya aplicación en el entorno da lugar a su utilización por cualquier persona con independencia de su edad, sexo, origen, cultura o capacidad. Todos los requisitos de esta norma son genéricos, y se pretende que sean aplicables a todo tipo de organización, sin importar su tamaño o actividad.

Entre los términos y definiciones que recoge esta norma se señalan como de especial interés

Atendiendo a dicha norma los requisitos relevantes para la accesibilidad cognitiva.

- Localización:

«Para que la localización sea posible se debe considerar la señalización, la iluminación, el pavimento, otros medios de localización y servicios auxiliares. Debe usarse un sistema de señalización sencilla, asimilable para conseguir el mejor contraste posible.

Además las señales serán visuales, acústicas, táctiles o su combinación, en la medida que sea posible, facilitando al usuario la información que le permita ejecutar las acciones que corresponden a cada momento y entorno.

Se especifica que es importante incorporar elementos, adecuados al entorno, que faciliten la orientación temporal, la percepción y el conocimiento de la hora, el día, de las condiciones climatológicas, etc., según los casos.

Comunicación:

«La acción de comunicarse a los efectos de esta norma se refiere a la transmisión y recepción de información que acompaña a la puesta a disposición de bienes y servicios y que se realiza tanto a través de los medios materiales como a través de la persona

I. Así, el sistema de comunicación debe abarcar todos los medios que permitan obtener la información precisa para que el entorno pueda ser utilizable por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma posible.

Se consideran los aspectos de localización de los objetos y lugares, situaciones de peligro y emergencia, advertencias, obligaciones, prohibiciones, instrucciones y cualquier otra información de interés para el uso del entorno. Dicha información debe ser perceptible y comprensible.

Medios para la comunicación no interactiva:

La comunicación no interactiva debe ser visual, acústica o táctil, o su combinación, en la medida en que sea apropiado, de forma que permita al usuario obtener toda la información necesaria para el uso del entorno.

La elección de los medios utilizados se basará en las características de la información que se quiera emitir y de la extensión de la zona que se quiera cubrir. Estos medios pueden incluir, en su caso, el acceso a los servicios de telecomunicaciones tales como telefonía fija, incluido el teléfono de texto, video teléfono, redes de comunicación, etc.

La información, sea cual sea el medio que se utilice, se transmitirá de forma clara, sencilla y sin ambigüedades.

La eficacia de la comunicación no debe resultar disminuida por la concurrencia de señales o por otras circunstancias que dificulten su percepción o comprensión.

Toda la información y señalización debe mantenerse actualizada para que realmente se cumpla su objetivo.

De entre todos los elementos para la información que es posible utilizar se recogen:

a.

Señales en forma de panel: la composición del pictograma debe permitir una rápida y fácil comprensión del mensaje.

b.

Otro medios de comunicación gráficos y escritos: cuando sea necesario se pondrán a disposición de los usuarios los folletos, planos o catálogos, y se utilizarán carteles u otros elementos con información para facilitar el uso del entorno y la toma de decisiones.

Dichos medios, en sus dimensiones, características y composición, incluyendo dibujos, fotografías, diagramas, textos, etc., permitirán una fácil percepción de los mensajes.

http://accesibilidadcognitivaurbana.fundaciononce.es/docs/accesibilidadcognitiva_legislacion.pdf